IDEBOY

INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACA

EVALUACIÓN PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO Y DE EXPERIENCIA – VERIFICACION CRITERIOS DE PONDERACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. IDEBOY-SAMC-001-2026

OBJETO: MEJORAMIENTO LOCATIVO DE AREA DE CABAÑAS DEL HOTEL SOCHAGOTA, CON EL FIN DE GARANTIZAR CONDICIONES ÓPTIMAS DE SEGURIDAD, FUNCIONALIDAD, HABITABILIDAD Y CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Que en la ciudad de Tunja el día 31 de marzo de 2026 a las 08:00 a.m., se dio cierre al proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. IDEBOY-SAMC-001-2026** a través de la plataforma SECOP II, la cual tiene por objeto contratar el **MEJORAMIENTO LOCATIVO DE AREA DE CABAÑAS DEL HOTEL SOCHAGOTA, CON EL FIN DE GARANTIZAR CONDICIONES ÓPTIMAS DE SEGURIDAD, FUNCIONALIDAD, HABITABILIDAD Y CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**, teniendo como resultado la presentación de **UNA (01) PROPUESTA,** la cual se relaciona a continuación:

RELACIÓN DE PROPUESTAS RECIBIDAS

No	PROPONENTE	FECHA Y HORA	VALOR
1	INGENIAMOX S.A.S.	30/03/2026 – 09:08 P.M.	$239.684.055,00

En virtud de lo anterior, se procede a revisar las exigencias de orden **TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA** en el mismo orden dispuesto en los estudios previos y en el pliego de condiciones, atendiendo a lo concerniente a **TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA.**

VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE REQUISITOS CAPACIDAD TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA

PROPONENTE No. 01

RAZON SOCIAL: INGENIAMOX S.A.S.
NIT: 900.300.365-5
REPRESENTANTE LEGAL: OSCAR YOVANY GALAN MOLANO
C.C.: 7.178.196 EXPEDIDA EN TUNJA - BOYACÁ
CORREO ELECTRÓNICO: gerencia@ingeniamox.com

REQUERIMIENTO		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	**EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE:** Los proponentes deberán acreditar experiencia general con presentación de DOS (02) CONTRATOS que se encuentren debidamente registrados en el RUP, que hayan sido celebrados con entidades públicas o privadas, que contengan cada uno al menos cinco de los siguientes códigos y cuyo objeto contractual sea OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE EDIFICACIONES DE USO INSTITUCIONAL:	X		El proponente allega **formulario** en le cual relaciona dos contratos ejecutados cuyos objetos son ***1. MANTENIMIENTO Y ADECUACION DEPENDENCIAS ALCALDIA TOCA –BOYACA N° MT-CO 047-2016*** ***2. ADECUACION Y TERMINACION DEL POLIDEPORTIVO CENTRAL MUNICIPIO DE SOMONDOCO, BOYACA N° LP 001-2015*** De los mismo allega acta de liquidación y acta de recibo final De igual manera los mismo se encuentran registrados en el RUP 56 y 33 y cuenta con los códigos solicitados
2	**EXPERIENCIA ESPECÍFICA:** Los proponentes deberán acreditar experiencia	X		El proponente allega **formulario** en el cual relaciona un contrato ejecutado cuyo objeto es

	especifica con presentación de UN (01) CONTRATO debidamente ejecutado y liquidado, que se encuentre inscrito en el RUP y cuyo objeto sea OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE EDIFICACIONES DE USO INSTITUCIONAL, y cuya sumatoria expresada en SMLMV – actualizados a 2026 – sea una (1) vez el presupuesto oficial determinado para el presente proceso, además debe acreditarse que el contrato se encuentra registrado en al menos cinco de los siguientes códigos			***1. ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE RESTAURANTE ESCOLAR, BATERIAS SANITARIAS Y MANTENIMIENTO GENERAL DEL COLEGIO ENRIQUE OLAYA HERRERA, MUNICIPIO DE GUATEQUE BOYACA N° LP–N° 004-2017*** de los mismo allega acta de recibo final y contrato De igual manera los mismo se encuentran registrados en el RUP 54 y cuenta con los códigos solicitados
3	**PERSONAL MINIMO REQUERIDO**			
3.1	**DIRECTOR DE OBRA** **Cantidad 1** **Dedicación 30%** **NIVEL EDUCATIVO:** Profesional en Arquitectura y/o Ingeniería Civil con experiencia general igual o superior a 10 años contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional. **EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA REQUERIDA:** Deberá acreditar una experiencia específica como director de obra o director de Proyectos de tres (3) proyectos, verificable mediante certificaciones de proyectos con entidad pública emitidos por el ente contratante, donde se especifique el cargo desempeñado cuyo objeto se relacione con Construcción, y/o adecuación, y/o mejoramiento, y/o rehabilitación de edificaciones	**X**		El proponente allega hoja de vida del ingeniero civil **OSCAR YOVANY GALAN MOLANO** Matricula profesional 15202096496 BYC y fecha de grado 03 de octubre de 2002 en la cual anexa Certificación de disponibilidad, cedula de ciudadanía, tarjeta profesional, libreta militar, acta de grado, diploma, hoja de vida y experiencia requerida No allega antecedentes profesionales sin embargo la entidad procede de oficio y realiza la verificación en la plataforma y el mismo no presenta antecedentes
3.2	**RESIDENTE DE OBRA** **Cantidad 1** **Dedicación 100%** **NIVEL EDUCATIVO:** Profesional en Arquitectura y/o Ingeniería Civil Con experiencia general de no menos de (8) ocho años acreditados después de la fecha de expedición de la matricula profesional **EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA REQUERIDA:**	**X**		El proponente allega hoja de vida del ingeniero civil **EDGAR LEONARDO NOVOA VACCA** Matricula profesional 25202-225667 CND, y fecha de grado 19 de abril de 2012 en la cual anexa Certificación de disponibilidad, cedula de ciudadanía, tarjeta profesional, libreta militar, acta de grado, diploma, hoja de vida, antecedentes profesionales Copnia y experiencia requerida

	Deberá acreditar una experiencia específica como Residente de obra, de dos (2) proyectos. verificable mediante certificaciones de proyectos con entidades públicas donde se especifique el cargo desempeñado cuyo objeto se relacione con Construcción, y/o adecuación, y/o mejoramiento, y/o rehabilitación de edificaciones			
3.3	**PROF SST** **Cantidad 1** **Dedicación 50%** **NIVEL EDUCATIVO:** Profesional con posgrado en seguridad y salud e en el trabajo y/o protección de riesgos laborales y /o gerencia de seguridad y salud en el trabajo. Experiencia profesional no inferior a dos (2) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Con licencia en salud ocupacional o SST vigente a la fecha **EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA REQUERIDA:** Deberá Acreditar experiencia especifica como profesional o especialista y/o asesor SST de un proyecto de obra pública cuyo objeto sea Construcción, y/o adecuación, y/o mejoramiento, y/o rehabilitación de edificaciones	**X**		El proponente allega hoja de vida de la trabajadora social **LESLIE DAHYAN DÍAZ SIERRA**, especialista en gentecita de la seguridad y salud en el trabajo, y fecha de grado 21 de diciembre de 2021 y Certificado de Registro Profesional Inscripción expedida y aprobada por el CNTS mediante la Resolución No.0465 - 31 de Marzo de 2023 - Bogotá D.C. resolución 2488 de 08 de octubre de 2025 Por medio de la cual se Otorga una licencia en prestación de servicios "Seguridad y Salud en el Trabajo" en la cual anexa Certificación de disponibilidad, cedula de ciudadanía, tarjeta profesional, acta de grado, diploma, hoja de vida, antecedentes profesionales consejo nacional de trabajo social y experiencia requerida

CONCLUSIÓN

ASPECTO A SUBSANAR	JURÍDICO	RESULTADO
N/A	CUMPLE	HABILITADO

Ahora bien, se procede a revisar las exigencias **CRITERIOS DE PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS** en el mismo orden dispuesto en los estudios previos y en el pliego de condiciones:

VERIFICACION PRELIMINAR DE CRITERIOS DE PONDERACIÓN

CRITERIOS DE PONDERACION	PUNTAJE	OBSERVACIÓN

FACTOR ECONÓMICO	60 PUNTOS	El proponete allega **OFERTA ECONÓMICA** consistente con los requerimientos de la entidad. Adicionalmente, y teniedo en cuenta las reglas revistas en el **PLIEGO DE CONDICIONES**, según el cual, para determinar la formula aplicable para la asignación de puntaje se tedrían como referencia los primeros dos (2) decimales de la TRM vigente para el día previsto para la publicación del informe preliminar de evaluación, esto es: **TRM 06 DE ABRIL DE 2026:** $3.675,81 En ese orden de ideas la formula aplicable corresponde a la de **MENOR VALOR,** la cual, una vez aplicada determina que el puntaje asignado corresponde a **60 PUNTOS.**
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	0 PUNTOS	NO ALLEGA
LEY DE EMPRENDIMIENTO 2069 DE 2020 – EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0 PUNTOS	NO ALLEGA
FACTOR TÉCNICO	19.75 PUNTOS	Teniendo en cuenta los requisitos previstos para el presente, el proponente allega: • Plan de seguridad y salud en el trabajo – **5 PUNTOS** • Certificación de cumplimiento en SST en 95% - **4.5 PUNTOS** • Factor de calidad: - Experiencia adicional del Gerente de proyectos: 15 años de experiencia – **5 PUNTOS** - Plan de aseguramiento de calidad de la obra – **5.25 PUNTOS** **NOTA:** Lo anterior, teniendo en cuenta que el **PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO** determinó que en caso de que la convocatoria fuera limitada a la participación de **MIPYMES** el puntaje previsto por este concepto sería sumado al **FACTOR DE CALIDAD – PLAN DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD DE LA OBRA,** por lo cual, la entidad se permite asignar el puntaje de esta manera toda vez que mediante **RESOLUCIÓN No. 036** de 25

		de marzo de 2026 se determinó que el presente proceso de selección sería limitado a **MIPYMES NACIONALES DOMICILIADAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.**
TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS: 79,75 PUNTOS		

NOTA: La asignación de la ponderación de los puntajes al proponente estará sujeta a que este resulte debidamente habilitado en la evaluación definitiva del presente proceso.

En virtud de los principios de transparencia, publicidad y selección objetiva, principios rectores de la contratación estatal, la entidad manifiesta que el presente informe será publicado en la plataforma SECOP II y que permanecerá a disposición de los oferentes y demás interesados, igualmente, comunica que luego de su publicación, se correrá traslado por el término de **TRES (03) DIAS HÁBILES** para que los proponentes presenten las observaciones y/o subsanaciones a que haya lugar, so pena, de **RECHAZO** de las ofertas.

Dado en Tunja a los seis (06) días del mes de abril de 2026.

CLAUDIA MARIELA GONZALEZ VILLANUEVA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE BIENES Y ARCHIVO

Elaboró: Jorge Luis Vargas Castillo– Profesional de Apoyo Gerencia General